

CARTA MINERA



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 6 / NÚMERO 82

MÉXICO / OCTUBRE 2013.

Traición y chantaje de Larrea contra México

- **Artículo de NGU en que ratifica su opinión sobre Grupo México** **PÁG. 8**
- **El pleito por las ganancias. La fórmula del chantaje: Fernández-Vega** **PÁG. 11**

12º Aniversario Luctuoso

El legado de Don Napoleón Gómez Sada reafirma la lucha de los mineros mexicanos

PÁG. 2



DIRECTORIO



DIRECTOR:

Napoleón Gómez
Urrutia

CONSEJO EDITORIAL:

Sergio Beltrán Reyes
Juan Linares Montúfar
Constantino Romero González
Javier Zúñiga García
J. Genaro Arteaga Trejo
Isidro Méndez Martínez

COLABORADORES:

Miembros del Comité
Ejecutivo Nacional y Consejo
General de Vigilancia y
Justicia, así como dirigentes
de las Secciones y Fracciones
del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE:

Julio Pomar

REDACCIÓN:

Arturo Jiménez Jiménez
José Hugo García Salcedo

DISEÑO:

Rocío Mabarak Pensado

Edición del Sindicato Nacional
de Trabajadores Mineros,
Metalúrgicos, Siderúrgicos
y Similares de la República
Mexicana.

**¡Súbete a
nuestro portal!**

www.sindicatominero.org.mx

12º Aniversario Luctuoso

Se recuerda a Don Napoleón Gómez Sada con plena reafirmación de la lucha minera



PASE A LA PÁGINA 4



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

In memoriam

Sus compañeros recordamos al hombre íntegro y líder ejemplar, pilar y guía moral de los Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos de México

DON NAPOLEÓN GÓMEZ SADA

nuestro compañero y entrañable amigo, con motivo del Décimo Segundo Aniversario de su sensible fallecimiento, que se cumple hoy viernes 11 de octubre de 2013.

La familia Gómez Urrutia, el Comité Ejecutivo Nacional, el Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como las Secciones y Fracciones del Sindicato Nacional de Mineros, rendimos homenaje a su memoria, como el LÍDER MINERO que nos ofrendó su vida entera y que con su profundo quehacer ha sido una inspiración para seguir construyendo nuestra Organización, la cual es la base de la justa lucha de hoy en defensa de los intereses y derechos fundamentales de los trabajadores y nuestras familias.

Los actos de homenaje se realizarán hoy 11 de octubre a las 10 horas ante el monumento a Don Napoleón Gómez Sada, en el Parque Fundidora de Monterrey, NL, sito en la Av. Fundidora y Adolfo Prieto s/n, Col. Obrera, y culminarán a las 12 horas con una misa en el Panteón del Carmen.

Rogamos a Ustedes elevar un pensamiento y una oración a su memoria.

Napoleón Gómez Urrutia
Presidente y Secretario General
Comité Ejecutivo Nacional
Consejo General de Vigilancia y Justicia
Secciones y Fracciones del Sindicato Minero

11 de octubre de 2013

En las Secciones Sindicales de todo el país se rindió homenaje a la memoria de nuestro gran guía y líder moral



Don Napoleón Gómez Sada.

El pasado viernes 11 de octubre de 2013 fue recordado Don Napoleón Gómez Sada, nuestro líder y guía moral, en el Décimo Segundo aniversario de su fallecimiento.

Esto ocurrió en todas las Secciones del Sindicato Nacional de Mineros, y en algunas de ellas, en diferentes horarios vía internet desde Vancouver, Canadá, estuvo presente nuestro Presidente y Secretario General, Napoleón Gómez Urrutia, quien junto con todos los compañeros integrantes del Sindicato Nacional Minero presentaron y rindieron homenaje al trabajo creador, trayectoria y memoria de Don Napoleón Gómez Sada.

Significativamente se efectuó un acto solemne ante su estatua

en el Parque Fundidora de Monterrey, ciudad en la que Don Napoleón Gómez Sada vio sus primeras luces y donde yacen sus restos. Ahí, junto con el compañero Napoleón Gómez Urrutia, hicieron uso de la palabra los compañeros Constantino Romero González, secretario de Contrataciones Colectivas del CEN Minero; los secretarios generales locales, Luis Antonio Guerrero López, de la Sección 64 de Torreón, Coahuila; Prudencio Pérez Chávez de la Sección 271 del puerto industrial Lázaro Cárdenas, Michoacán, y Aurelio Sarabia Sánchez de la Sección 200 de Ciudad Sahagún, Hidalgo.

Posteriormente, el compañero Gómez Urrutia emitió sendos mensajes a los asistentes de los homenajes que se realizaron en Tamós, Pánuco, Veracruz, y Chalchihuites, Zacatecas.

En Chalchihuites, Zacatecas, miembros de la Sección 314 efectuaron una ceremonia similar a la de Monterrey, en la que hablaron los compañeros secretarios generales locales, Antonio Pérez Solís de la propia Sección 314; Erick Barreto Ricarti, de la Sección 42 de Durango, Durango; Alberto Mendoza Ojeda, de la Sección 21 de Tayoltita, Durango; Homero Mendoza, de la Sección 310 de San José de La Parrilla, Nombre de Dios, Durango, y Arturo Hernández, de la Sección 45 de Durango, Dgo. Asistió el Presidente Municipal de Chalchihuites.

En Tamós, Pánuco, Veracruz, se realizó un acto más a la memoria de Don Napoleón Gómez Sada, y ahí tomaron la palabra los compa-

► A veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota. *Madre Teresa de Calcuta (1910-1997). Misionera de origen albanés naturalizada india.*

ñeros secretarios generales locales, J. Concepción de Rosas Salazar, de la Sección 290 de Pánuco; Javier Martínez Rodríguez de la Fracción I de la Sección 290; así como el compañero Benito Melo González, delegado especial del CEN Minero. Hubo la develación de un obelisco en honor del compañero Napoleón Gómez Urrutia y finalmente el mensaje del propio Dirigente Máximo de nuestra Organización Sindical. Estuvieron presentes integrantes de la Legislatura Federal, así como representantes del gobierno municipal.

Otros actos similares se desarrollaron en las demás Secciones del país, en los que se dio cuenta del gran esfuerzo y lucha que el Sindicato Minero ha dado, los cuales son un ejemplo de democracia y responsabilidad social. En todos los homenajes se demandó la solución definitiva al conflicto minero, que debe incluir el arreglo de las tres huelgas en Cananea, Sonora; Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero, así como el castigo ejemplar de los responsables del Homicidio Industrial de Pasta de Conchos, el rescate de los cuerpos aún atrapados en la mina 8 y la indemnización justa a los familiares de los 65 mineros fallecidos en febrero 19 de 2006.

Esta fecha y homenajes sirvieron para consolidar las bases de lucha de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México. 🍷



► El cuerpo humano es el carruaje; el yo, el hombre que lo conduce; el pensamiento son las riendas, y los sentimientos los caballos. *Platón (427 a.C. - 347 a.C.). Filósofo griego.*

12% de aumento global a trabajadores mineros de 16 Secciones y 2 Fracciones

- LAS NEGOCIACIONES, DIRIGIDAS EN SU TOTALIDAD POR EL COMPAÑERO NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, SE REALIZARON EN UN ÁMBITO DE ENTENDIMIENTO Y CORDIALIDAD MINEROS-EMPRESAS, EN EL MARCO DEL NUEVO SINDICALISMO POSTULADO POR NUESTRO PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL

En los últimos meses se realizaron 17 satisfactorias revisiones de Contrato Colectivo de Trabajo y de Tabulador de Salarios en el mismo número de Secciones y Fracciones del Sindicato Nacional de Mineros. El resultado fue de 12% global de aumento en las percepciones de los trabajadores, considerando los aumentos directos al salario y las prestaciones sociales.

Todas las pláticas fueron dirigidas personalmente por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Presidente y Secretario General, con la participación plena del Comité Ejecutivo Nacional y de las respectivas Comisiones de Negociación de cada célula sindical.

Invariablemente se manifestó a lo largo de estas negociaciones un ambiente de cordialidad y respeto entre el Sindicato Minero y las empresas, dentro de la estrategia del Nuevo Sindicalismo, con la finalidad de mejorar el bienestar de los

trabajadores, así como incrementar la productividad y la eficiencia de las compañías mineras.

REVISIONES A CONTRATO COLECTIVO Y A TABULADOR

Así, hubo 10 revisiones de Contrato Colectivo y 7 al tabulador de salarios.

Las revisiones de Contrato Colectivo de Trabajo se realizaron en las Secciones 300 de Ciudad Sahagún, Hidalgo, con Bombardier Inc.; la 310 de La Parrilla, municipio de Nombre de Dios en Durango; 271 de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con la empresa Arcelor Mittal; Fracción 1 de la Sección 290 de Tamós, Pánuco, Veracruz, con Erachem de Mé-



► El día peor empleado es aquél en que no se ha reído
Chamfort (1741-1794). Académico francés.

Ambiente de cordialidad y respeto entre el Sindicato Minero y las empresas, dentro de la estrategia del Nuevo Sindicalismo

xico; Sección 228 de Tlalnepantla, EdoMex; Sección 247 de Bolaños, Jalisco, con la empresa First Majestic; Fracción 1 de la 271 de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y la Sección 162 de Teziutlán, Puebla, con Minera Autlán.

Las negociaciones sobre tabulador de salarios fueron en la Sección 118, de Santa Rosalía, Baja California Sur, con la empresa Carbón Mexicano; Sección 231 con Minera Autlán, Unidad Nonoalco, Hidalgo; Sección 290, en Tamós, Pánuco, Veracruz, con Minera Autlán; Sección 69 de Milpillás, Santa Cruz, Sonora, con la compañía Minera La Parreña, de Industrial Peñoles; Sección 304, de Zacatecas, Zacatecas, con la empresa Ser Mineros; Sección 229 de Gómez Palacio, Durango, con Minera Autlán, y Secciones 150 y 234, de Matamoros, Tamaulipas, con las empresas Siderúrgica del Golfo y Sistemas Estructurales y Construcciones, respectivamente, ambas realizadas simultáneamente.

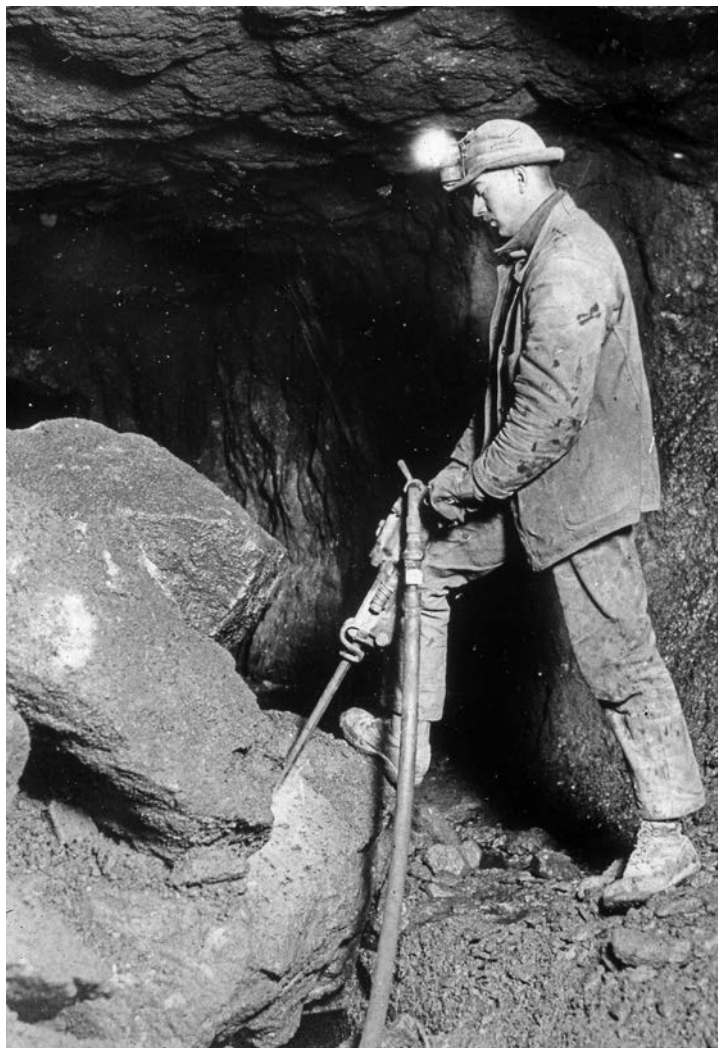
Los trabajadores de dichas Secciones y Fracciones sindicales acogieron con aprobación, por unanimidad,

los resultados obtenidos y manifestaron al compañero Napoleón Gómez Urrutia su respaldo y adhesión en las luchas del Sindicato Nacional de Mineros, lo mismo que al Comité Ejecutivo Nacional.

Asimismo, manifestaron su repudio a los elementos ajenos interesados en dividir al Sindicato Minero y expresaron su apoyo decidido a los compañeros de la Mina El Coronel, de Minera Frisco, los cuales en ma-

yoría total desean unirse a las filas de nuestra Organización Sindical, y a los trabajadores de Ciudad Acuña que están luchando también por su adhesión a nuestras filas.

Expusieron la necesidad de que el gobierno abra los cauces legales para el pronto regreso a México del compañero Napoleón Gómez Urrutia y se termine de esta manera la injusta persecución política que ha sufrido por más de 7 años. 🍌



► A quien teme preguntar, le avergüenza aprender.
Proverbio danés

Amenazas y chantaje contra México*

Napoleón Gómez Urrutia

La improvisación, la incompetencia para gobernar, la estupidez y la arrogancia, así como la corrupción, condujeron a una política económica equivocada durante doce años de los gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón, conocidos popularmente como la “docena trágica”. Los resultados han generado resultados de verdadera crisis en algunos sectores de la industria, el comercio y los servicios. En efecto, de cada 9 negocios instalados en 2009, sólo 2 sobrevivieron en 2012, con la consecuente quiebra económica y social de muchas empresas.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, es la institución que aportó estas cifras, provenientes de su Primer Estudio de Demografía de Establecimientos que ha realizado en su importante historia. Un total de 968 mil pequeñas y medianas empresas, que emplearon hasta 100 trabajadores, desaparecieron en ese lapso. Es decir, la gran mayoría de las que fueron liquidadas son de las que han aportado a la economía nacional el 90 por ciento de los empleos formales en el país y por ello son consideradas clave en el desarrollo y crecimiento de la actividad productiva.

Lo más frustrante de todo lo anterior, es la depresión y desesperación que esto ha generado para muchos mexicanos, que seguramente son personas brillantes, con ideas originales y novedosas y que auténticamente creyeron en sus propios proyectos, en su esfuerzo y energía, en su espíritu de

superación y en contribuir a generar mayores oportunidades para ellos, sus familias y para México. Muchas de esas personas decidieron irse al extranjero o fueron obligadas por la situación a sumarse a la economía informal. Esta fatal herencia el gobierno del PRI no la ha podido superar y ni siquiera ha logrado encontrar una salida ordenada ante tanta decepción e injusticia nacionales.

En contraste, los gobiernos de las dos administraciones anteriores se dedicaron a proteger a las grandes compañías y consorcios, a costa de los programas frustrados de fomento a la pequeña y mediana empresa. Se olvidaron, o no les importó, que estas son las que generan la mayor cantidad de empleos, con lo cual se incrementa el ingreso y el poder adquisitivo, que a su vez estimula la demanda y el crecimiento de la actividad económica en su conjunto.

Hoy, los mismos monopolios y corporaciones que recibieron todos los apoyos, concesiones y recursos de Fox y Calderón, están presionando y chantajeando al gobierno actual, para que cancele o retire las reformas que no convienen a sus intereses como la fiscal y la de imposición a las utilidades de los que más tienen, y en cambio aprueban otras que les abren nuevas y mejores oportunidades de invertir y enriquecerse cada vez más rápido a cualquier costo, hasta el de la desnacionalización, como en la propuesta de reforma energética. En verdad, es un doble lenguaje, una hipocresía de esos grupos empresariales, una falta de lealtad, de patriotismo y de respeto hacia la nación, que reflejan su desprecio a México y a los mexicanos.

► El hombre actual ha nacido o bien para vivir entre las convulsiones de la inquietud, o bien en el letargo del aburrimiento. *Voltaire (1694-1778). Filósofo y escritor francés.*

La sociedad observa como las empresas más importantes por su tamaño, a pesar de los beneficios obtenidos de los gobiernos y de los recursos del país, están en una estruendosa guerra mediática y de cabildos ante el Poder Legislativo, para evitar que se apruebe la reforma hacendaria que grava a los que más tienen y tiende a poner en términos justos algo que ha sido un factor de profundo desequilibrio económico, como lo son las bajísimas tributaciones fiscales de los grandes consorcios. Ahora mismo están presionando y chantajeando al gobierno en un reto directo a este y a los legisladores, con dejar de invertir, con irse del país o con amenazas en relación a que esos nuevos impuestos -que por cierto se pagan en cualquier parte- los sacan del mercado, lo cual es evidentemente falso.

Grupo México, de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, es un ejemplo claro de los que han sido más beneficiados por la política económica liberal, que luego crecieron y se convirtieron en monstruosas asociaciones de poder y monopolio, que igual poseen empresas mineras, cadenas cinematográficas, caballos pura sangre, explotación de los ferrocarriles antes propiedad del Estado, participan en televisoras, tienen aeropuertos y muchos negocios más. Este conglomerado hoy ataca obsesivamente al gobierno que les ha dado todo y está en contra de que cualquier organización, persona o sindicato se defienda por los caminos de la ley, mientras que esta empresa constantemente viola el estado de derecho.

Si Grupo México se quiere ir del país, argumento que utiliza como amenaza, que se vaya por ejemplo



a Londres, Inglaterra, con todo su consejo de administración, sus directivos, sus 30 despachos de abogados traficantes de influencias y sus lacayos en los medios de comunicación, donde allá a Larrea lo está esperando la justicia, para que responda penalmente al gran fraude cometido contra inversionistas ingleses. A estos les vendió hace cerca de 10 años más de 70 millones de dólares en acciones, hoy valoradas en alrededor de 2,000 millones de dólares, pero que a la fecha no ha entregado como acostumbra hacerlo, tal como lo hizo, por ejemplo, con el Sindicato Nacional de Mineros o con los accionistas de Southern Perú Copper Corporation. A ver si ahí, en Londres, Larrea es capaz de presentarse en una audiencia pública ante los tribunales y dejar de esconderse, ya que en México ni a las fiestas sociales de otros empresarios se digna acudir. ¿Cuál será su temor para ocultarse?

**Artículo publicado en La Jornada,
31 de octubre de 2013*

► Enseñemos a perdonar; pero enseñemos también a no ofender. Sería más eficiente.
José Ingenieros (1877-1925). Filósofo y psicólogo argentino.

ONG señala retraso en notificación y exige parar la empresa

Tras 14 años de litigio, anulan proyecto de Minera San Xavier

LA ORGANIZACIÓN CIVIL PRO SAN LUIS ECOLÓGICO DENUNCIÓ QUE LA MINERA SAN XAVIER OPERA SIN PERMISO DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR LO QUE EXIGIÓ QUE SUSPENDA SUS ACTIVIDADES

San Luis Potosí, SLP.- Luego de 14 años de litigios ante distintas autoridades y tribunales, se anuló la autorización que la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) otorgó en 1999 al proyecto y la manifestación de impacto ambiental de Minera San Xavier (MSX) para la explotación de oro y plata en el municipio de Cerro de San Pedro, a 50 kilómetros de la capital potosina.

Héctor Barrí González, abogado de Pro San Luis Ecológico AC, informó que la resolución contra MSX fue emitida el 23 de noviembre del año pasado, pero la Semarnat le notificó apenas el 19 de septiembre último.

Por este hecho, dijo, MSX debería suspender sus actividades. Anunció que Pro San Luis Ecológico solicitará nuevamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) que clausure la empresa.

Asimismo solicitará al gobernador Fernando Toranzo Fernández y a su gabinete que detengan las acti-

vidades de MSX y los llamó a no hacerse corresponsables, por omisión, de los graves daños a la salud y el patrimonio de los habitantes de los municipios de Cerro de San Pedro y San Luis Potosí.

Barrí González recordó que a partir del 26 de febrero de 1999, cuando el Instituto Nacional de Ecología autorizó el proyecto a MSX, los opositores interpusieron demandas, y juzgados y tribunales anularon en forma definitiva la autorización del proyecto minero y del cambio de uso de suelo en Cerro de San Pedro por violar las leyes mexicanas.

No obstante, MSX, con apoyo de funcionarios municipales, estatales y federales, así como de despachos de abogados, logró que la resolución definitiva se cambiara por otra con efectos devolutivos hasta que-



dar nuevamente en manos de las autoridades ambientales.

Por un supuesto error procesal, los 14 años de juicios contra la autorización se perdieron. Para corregir ese error, el director general de Impacto y Riesgo Ambiental de la Semarnat tuvo que retomar el recurso de revisión de Pro San Luis Ecológico, de junio de 1999.

Dicho recurso fue resuelto el 23 de noviembre de 2012 y notificado a Pro San Luis Ecológico el 19 de septiembre de 2013. 🌱

► Es posible conseguir algo luego de tres horas de pelea, pero es seguro que se podrá conseguir con apenas tres palabras impregnadas de afecto. *Confucio (551 a.C.-478 a.C.). Filósofo chino.*

El pleito por las ganancias

La fórmula del chantaje*

Carlos Fernández-Vega

Ningún empresario medianamente inteligente estaría dispuesto a sacrificar sus cuantiosas utilidades ante eventuales cambios —así sean mínimos— en los privilegios fiscales que el gran capital ha gozado durante largos años. Ninguno, salvo Germán Larrea —aunque sólo sea en la retórica—, dueño de Grupo México, el zar del cobre, quien de nueva cuenta amenaza con dejar de invertir en el país si el Congreso aprueba el cobro de un nuevo derecho (7.5 por ciento) a la extracción minera, previsto en el paquete económico para 2014.

La airada reacción de Larrea (el tercer empresario más rico de México, con una fortuna de 16 mil 700 millones de dólares, de acuerdo con Forbes) se hizo pública al mismo tiempo que su empresa presumía utilidades netas por casi 6 mil millones de pesos en tan sólo tres meses (el tercer trimestre de 2013, 40 por ciento más que en igual periodo de 2012) y ventas totales superiores a 30 mil millones en igual lapso.



Autor: Rocha. *La Jornada*, 28 de octubre de 2013.

► Los hombres que se bastan a sí mismos son inservibles a la verdadera amistad.
Claude Adrien Helvétius (1715-1771). Filósofo francés.



¿Qué empresario con esas abultadas ganancias amenazaría con dejar de invertir en el país y, llegado el caso, abandonar los jugosos negocios que el propio gobierno mexicano le ha procurado con los bienes de la nación? Germán Larrea, quien en el transcurso de los dos gobiernos panistas incrementó sus utilidades netas en más de 2 mil por ciento, hasta acumular 14 mil millones de dólares, y multiplicó su fortuna personal por 17, de acuerdo con Forbes, al pasar de mil millones en 2001 a 16 mil 700 millones de billetes verdes en 2012, algo que ni de lejos hubiera logrado de cumplir sus no pocas amenazas.

Pero como no tiene llenadera, de nueva cuenta recurre a su práctica de chantajear a propios y extraños, en el entendido de que ese truco siempre le ha dejado pingües beneficios, especialmente con las débiles autoridades gubernamentales que

todo le han concedido. Por ejemplo, Germán Larrea (amante de los caballos de pura sangre y enemigo de la prole) se quedó con prácticamente todo de la ex paraestatal Ferromex (por cortesía de Zedillo), participa activamente en la generación de energía eléctrica y en la industria petrolera (gracias a Fox y Calderón), anuncia que se “convertirá en uno de los principales proveedores nacionales de servicios de perforación petrolera” (“reforma” energética de por medio) y se ha quedado con aeropuertos otrora del Estado, entre otros enjuagues. Y quiere más.

Pero su gran negocio es la ex paraestatal Compañía Minera de Cananea, después Minera de Cananea y hoy (tras reventar la huelga y arrasar con los trabajadores, con el “apoyo” de la Policía Federal) denominada simplemente Buenavista del Cobre. En diciembre de

2007, este personaje amenazó con un “posible cierre de operaciones” en dicha mina y “la liquidación de los trabajadores”, debido a la huelga legalmente estallada por el indoblegable Sindicato Nacional de Mineros. Lo mismo hizo en mayo de 2006, cuando advirtió “sobre la posibilidad” de cerrar la mina San Martín, en Zacatecas, la mayor mina subterránea del país.

¿Qué logró? Más concesiones mineras y, tal vez lo más importante, el inmediato incremento del precio internacional del cobre a un máximo en ese entonces de 8 mil 110 dólares la tonelada, con lo que su de por sí jugoso negocio adquirió dimensiones de ensueño. Eso sí, nunca cerró centro de producción alguno, pero a los mineros de Cananea, y a la población en general —que vivía de la derrama económica de la mina—, les cobró la afrenta: con la “ayuda” de Calderón, reventó la huelga, golpeó por doquier, “despidió” a los trabajadores, creó “otra” empresa e “importó” mano de obra de estados tan lejanos como Oaxaca.

El actual dueño de Grupo México heredó fortuna y poder de su padre (Jorge Larrea Ortega, *El Azo-te*), quien, muy amigo de Salinas, se quedó con la Compañía Minera de Cananea, por la que, se supone, pagó 475 millones de dólares, cuando en los hechos valía muchísimo más, al contar con voluminosas reservas minerales probadas hasta, cuando menos, el año 2071. Se estima que alrededor de 70 por

► Hay pocos animales más temibles que un hombre comunicativo que no tiene nada que comunicar.
Charles Augustin Sainte-Beuve (1804-1869). Escritor y crítico literario francés

ciento de su fortuna proviene de las utilidades obtenidas en dicho centro minero, sin olvidar las gracias fiscales.

Hinchado de dinero, rodeado de un ejército de ex funcionarios, cobijado por Fox (después Calderón), impune y odiado, Larrea incrementó su negro historial con la explosión en Pasta de Conchos (19 de febrero de 2006), en donde murieron 65 mineros, 63 de los cuales permanecen sepultados bajo toneladas de roca. Al quinto día de la tragedia y con el aval gubernamental, la empresa canceló las labores de rescate. Siete años después se mantiene impune, pero no cesa en su guerra sucia contra el sindicato minero y su dirigente nacional, quien lo acusó de homicidio industrial.

Larrea ha sido copiosamente demandado en México, Estados Unidos y Perú, en especial por los trabajadores, dada la permanente violación del contrato colectivo. Pero su pasión por los pleitos judiciales lo ha llevado a una demanda, promovida por la británica Infund LLP, por “incumplimiento de contrato” (firmado en 2003) por casi 75 millones de dólares (que lo obligaba a entregar 65 millones de acciones del Grupo México). Infund jamás las recibió. Por ello, en junio pasado un juez en Londres congeló los valores en disputa y restringió su transferencia y poder de voto mientras se mantenga el litigio, al tiempo que ordenó la comparecencia directa del empresario ante tribunales de aquel país, lo que también ha incumplido.

En fin, esa es parte de la truculenta historia del amenazante empresario que ha construido su enorme fortuna con base en los bienes de la nación y los privilegios fiscales, y que se niega a retribuir al país. La fórmula del chantaje le funcionó a la perfección con la dupla panista. ¿Le funcionará con Peña Nieto?

*Artículo publicado en *La Jornada*,
27 de octubre de 2013



Autor: Hernández. *La Jornada*, 27 de octubre de 2013.

► El día que la mierda tenga algún valor, los pobres nacerán sin culo.
Gabriel García Márquez (1927-). Escritor colombiano.

México SA*

- CHANTAJE CANADIENSE
- ¿SE VAN LAS MINERAS?
- SE AGRADECE LA IDEA

Carlos Fernández-Vega

Las mineras canadienses que de este país han hecho su paraíso rápidamente aprendieron cómo se hacen los buenos negocios en México. A estas alturas, saben que si amenazan y chantajea con “cancelar sus proyectos de inversión” (práctica acostumbrada por el zar del cobre Germán Larrea, el de Pasta de Conchos y dueño de Grupo México) las autodenominadas autoridades nacionales entrarán en pánico, recularán de inmediato en su osada pretensión —así sea de saliva— de aplicarles impuestos y/o regalías, y les otorgarán mayores “facilidades” para incrementar sus de por sí gruesas utilidades.

Catalogadas en su nación de origen como empresas mineras respetuosas de la ley, los derechos laborales y la ecología, los consorcios canadienses que operan en México (beneficiarias de la enorme riqueza del subsuelo nacional, con el oro en primer lugar) se han esmerado en desmentir tajantemente lo que el gobierno de ellas pregona. Resulta que aquí han adoptado las peores prácticas de los barones mexicanos de la minería (Larrea, Bailleres, Ancira y conexos): amenazas y chantajes como “política” para abrir puertas, obtener mayores canonjías y garantizar impunidad.

Un ejemplo de lo anterior fue resumido por *La Jornada* (Roberto Garduño y Enrique Méndez) en su edición de ayer: “las empresas mineras de Canadá amagaron anoche con abandonar el país

si la Cámara de Diputados aprueba el impuesto especial de 7.5 por ciento a las utilidades de la explotación, propuesto por el gobierno de Enrique Peña Nieto... El mensaje es que los inversionistas estamos fuertemente en retiro de aquí, advirtió la presidenta de la Comisión de Minería de la Cámara de Comercio de Canadá, Rosalind Wilson, a legisladores de la Comisión de Hacienda” (de San Lázaro).

“Como ha documentado este diario, las mineras canadienses tienen intereses en 100 países, y en México, de las 279 empresas extranjeras, 210 son de esa nación, las cuales poseen concesiones en 26 estados, con 757 proyectos, y de éstos 475 son de oro y plata. Como parte de las audiencias que la Comisión de Hacienda realiza con los sectores que han reclamado afectaciones por la propuesta de reforma fiscal de Peña Nieto, Wilson sostuvo que las cargas impositivas han obligado a los inversionistas de su país a trasladar sus capitales a otras naciones. Los fondos, dijo a los integrantes de la comisión, ‘están entrando en países como Haití y Dominicana. ¡Eso sí nos preocupa, señores! La situación mundial pasa por un momento difícil, sobre todo en este sector, por los bajos precios de los metales’”.

Eso dijo la señora Wilson a los diputados, y éstos calladitos. No cabe duda de que la representante de los corporativos mineros canadienses mucho le aprendió al inenarrable Germán Larrea, quien durante la decena trágica (los dos sexenios panistas) un día sí y el siguiente también amenazó con “cerrar Cananea y retirar las inversiones del Grupo México”, y a cambio no sólo obtuvo más concesiones y “mejor trato fiscal”, sino permanente protección (al estilo porfirista) de la Policía Federal para “cuidar” sus instalaciones e inversiones (quién lo dude, que se dé una vuelta por aquella emblemática población sonorenses, donde hasta los propios elementos de la PFP están hasta el gorro del despotismo de la empresa y sus directivos).

► Toda lengua es un templo en el que está encerrada el alma del que habla.
Oliver Wendell Holmes (1809-1894). Poeta y humorista estadounidense.

Y como en el caso de Larrea, habrá que preguntarle a la señora Wilson si ante la tentativa gubernamental de obtener un mayor ingreso para el Estado por las cuantiosas utilidades que en México obtienen los consorcios mineros (nacionales y foráneos), las empresas canadienses estarían dispuestas a llevar hasta sus últimas consecuencias la amenaza y el chantaje de abandonar un negocio multimillonario, como es el de la minería en México. ¿Estarían dispuestos a cerrar la fábrica de billetes y lingotes que les representa, ante la intentona de pellizcarlos fiscalmente?

¿Va en serio que los consorcios mineros canadienses abandonarán el país? Pues que se vayan, porque atrás de ellos tendrán que dejar 30 centavos de cada dólar que genera la actividad minera en México, y el 72 por ciento de las generosas concesiones gubernamentales para la extracción de oro mexicano. ¿Se animan a dejar el jugoso manjar? En unos cuantos años, las empresas de aquel país acapararon las zonas extractivas de oro, y en el colmo de los colmos el gobierno mexicano tiene que comprar a los canadienses oro mexicano, extraído por mexicanos, de territorio mexicano.

¿Que se van? Buen viaje. Dice la señora Wilson que la inversión canadiense está “en retiro” por los precios bajos de los metales preciosos, especialmente del oro. Bueno, cómo estará la cosa que hasta la propia Cámara Minera de México (organismo patronal) reconoce que “2012 fue un año de claroscuros, en el que, pese a la caída en el precio de la mayoría de los minerales, excepto el oro, prevalecieron los buenos números para nuestra industria, especialmente para los productores de metales preciosos. El valor de la producción minero-metalúrgica tuvo un incremento durante 2012 de 14 por ciento al ascender a 23 mil 12 millones de dólares... El aumento en el valor de la producción se origina principalmente por el incre-

mento en el precio del oro y por incrementos en la producción de metales” (oro 16 por ciento y plata 12 por ciento), y lo anterior lo firma el presidente de la Camimex, Humberto Gutiérrez-Olvera Zubizarreta.

Esa misma institución privada detalla que sólo en 2012 México extrajo de sus minas 102.8 toneladas de oro. “Nuevamente la empresa canadiense Goldcorp Inc. se colocó como el mayor productor de oro en México y la unidad minera Peñasquito (de la misma empresa), situada en Zacatecas, fue la mayor productora de oro del país. La empresa alcanzó una producción global de 834 mil onzas, que equivale al 26 por ciento de la producción total del país en 2012”.

Y a Goldcorp le siguen otras canadienses: Agnico Eagle Mines, que reporta una producción de oro en su mina Pinos Altos, Chihuahua, de 234 mil 837 onzas, 15 por ciento más que en 2011; Alamos Gold, obtuvo 200 mil onzas de oro en su mina Mulatos, 31 por ciento más que un año antes; New Gold, con 137 mil 555 onzas de oro en su unidad minera Cerro San Pedro, San Luís Potosí (un verdadero atraco legal y económico, con la connivencia gubernamental), y así por el estilo.

Pero, en voz de la señora Wilson, las mineras canadienses dicen que están “fuertemente en retiro”, porque con el citado 7.5 por ciento esto “ya no es negocio”.

LAS REBANADAS DEL PASTEL

Entonces, ¿se van a ir? Gracias.

*Columna publicada en *La Jornada*,
3 de octubre de 2013

Respeto a la clase trabajadora*

Napoleón Gómez Urrutia

La experiencia de México a lo largo de décadas demuestra que para que exista una relación cordial entre empresarios y trabajadores debe prevalecer siempre el respeto recíproco y el cumplimiento de las obligaciones. En teoría, cuando una de las partes se sale de este esquema y deja de tomar en cuenta debidamente los intereses legítimos de la otra, surge el conflicto. En la práctica, no son los trabajadores quienes traspasan los marcos del derecho y de la convivencia constructiva entre ambos factores de la producción. No son ellos los creadores de conflictos.

Tras 12 años de gobiernos pro empresariales del Partido Acción Nacional, la realidad indica que los patrones son quienes con frecuencia rebasan el límite que de modo casi natural debe existir en las relaciones entre empleadores y empleados, lo cual dificulta tener u obtener condiciones viables para desarrollar una labor productiva conjunta. Esto fue notable, más que nunca, en los dos sexenios panistas, inaugurados por Vicente Fox en la Presidencia, cuando éste definió a su gobierno como de empresarios, por empresarios y para empresarios, lo cual desbalanceó el equilibrio obrero-patronal, que ya de por sí registraba índices agudos de marcadas diferencias desde los últimos gobiernos priístas anteriores.

La embestida antisindical desde el gobierno fue una de las principales conductas seguidas por el panismo en el poder; otra fue la permanente de-

gradación de la política laboral gubernamental de reprimir la integridad y dignidad de los trabajadores, de lo cual son muestra evidente las situaciones de los mineros, los electricistas, el personal de la aviación, los campesinos, así como la inexistencia de una política social y la persecución generalizada de cuantas demandas populares se presentaron tanto en el terreno estrictamente laboral como en la situación económica en descenso de las amplias masas de mexicanos.

Este es un pasado que no debe repetirse y que no debió ocurrir. Las bases del progreso nacional están, entre otras cosas, en la justa, respetuosa y equitativa relación entre los factores de la producción, y México no es un país de empresarios, sino de trabajadores. El actual gobierno parece entenderlo así y, aunque con lentitud, ha estado dando muestras de que pretende aplicar una política acorde con los antiguos –pero más que nunca válidos– principios de la justicia social, a lo cual se opone el pesado andamiaje de intereses y complicidades incubadas cuando menos en los pasados tres decenios entre el poder económico privado y el gobierno.

Actualmente hay intenciones de cambio de esta conducta. La decisión oficial de hacer justicia a los electricistas jubilados en cuanto a los derechos que sobre sus propios fondos de retiro nunca perdieron y sobre la toma de nota de sus dirigentes legítimos. Otro dato es la nueva actitud ante los trabajadores mineros, expresada por el mismo presidente Enrique Peña Nieto, y suscrita en conferencia de prensa conjunta con

► Las palabras nunca alcanzan cuando lo que hay que decir desborda el alma.
Julio Cortázar (1914-1984). Escritor argentino.

los más importantes líderes sindicales internacionales y nacionales, por el actual titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, en el sentido de reconocer la legitimidad de nuestro liderazgo y la decisión de no proseguir con la política persecutoria contra el gremio trabajador minero. De forma adicional está el pronunciamiento que en días pasados hizo el delegado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Zacatecas, Gilberto Zapata Fraire, quien en declaraciones a medios de comunicación hizo un llamado a los empresarios mineros de esa entidad a respetar obligatoriamente los derechos de los trabajadores y señaló que en este punto debe haber una cultura y mejores asesores para que se sujeten a lo que establece el derecho mexicano.

El funcionario reconoció que por parte de diversos empresarios mineros existen altos intereses que atropellan los derechos de los trabajadores. Esos empresarios, dijo, quieren obtener ganancias o altas regalías de alguna actividad económica, quieren sacar ventaja y así es que atropellan muchas veces los intereses de los trabajadores.

Mencionó al respecto que surgen algunos tironeos en Peñasquito, vemos que surgen en Camino Rojo, surgen en Tayahua u otros lados, en que quieren sacar un beneficio más allá de lo que les permite la propia legislación.

Las expresiones de inconformidad de los trabajadores mineros, agregó, están relacionadas con el in-

cumplimiento de la ley que establece 10 por ciento de reparto de utilidades para los trabajadores, así como las violaciones a los contratos colectivos y a la libertad de asociación, y las denuncias por amenazas, prepotencia patronal, abusos e incluso un tema más delicado, el del acoso sexual contra trabajadoras.

Mucho es lo que tiene que andar todavía el actual gobierno en esta y otras materias. Lo importante es que ya inició un camino en el que debe persistir y acelerar el paso. La situación de México no está para mantener conflictos sin resolver, particularmente cuando éstos provienen de caprichos, arrogancia, corrupción y persecución política en contra de los sindicatos democráticos y sus líderes.

El respeto a los derechos e intereses de los trabajadores ya no es sólo un asunto laboral, sino un problema de derechos humanos, tal como lo establece el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo publicado en La Jornada,
17 de octubre de 2013*

► Con buenas palabras se puede negociar, pero para engrandecerse se requieren buenas obras.
Lao-tsé (570 a.C. - 490 a.C.). Filósofo chino.

México SA*

- PACTISTAS “OLVIDADIZOS”
- ¿Y LA NUEVA LEY MINERA?
- DOS ENSAYOS (FALLIDOS)

Carlos Fernández-Vega

Con el bombo y platillo que, según ellos, ameritaba la ocasión, durante la presentación en sociedad del Pacto por México se anunció —entre tantas otras maravillas— que los abajo firmantes transformarían a la industria minera que opera en el país “en eficiente y socialmente responsable”, con el objetivo de que “sus beneficios incluyan a los habitantes de las zonas donde se establece”.

Para lograr lo anterior, aquel 2 de diciembre de 2012 en el Castillo de Chapultepec, los susodichos notificaron a los mexicanos que “se expedirá una nueva ley para la explotación minera que revise el esquema de concesiones y pagos de derechos federales vinculados a la producción”, y que “los recursos emanados de estos derechos se aplicarán prioritariamente en beneficio directo de los municipios y comunidades donde se establezcan las explotaciones mineras”. De igual forma, “se llevarán a cabo mecanismos de concertación para respetar las tradiciones y la cohesión social de las comunidades en cuestión y se prohibirá la explotación minera del carbón mediante tiros verticales, en tanto no se garantice la plena seguridad de los trabajadores mineros que eviten las tragedias que han sucedido en este sector”.

Pues bien, diez meses después de aquel bonito anuncio y en plena rebelión de las chantajistas mineras canadienses, los mexicanos siguen en espera de que los abajo firmantes cuando menos

hagan como que mantienen el interés de aterrizar el “compromiso 61” del Pacto por México, en el entendido de que están conscientes de que hasta ahora la industria minera que opera en el país ha sido ineficiente (para efectos del interés nacional) y socialmente irresponsable.

Muy lejos —lejísimos— de expedir la prometida nueva ley para la explotación minera, sólo dos destellos se han visto en los diez meses transcurridos desde el anuncio original y la fecha actual: el pasado 25 de abril la Cámara de Diputados aprobó (359 a favor, 77 en contra —todos ellos del PAN— y 19 abstenciones) modificaciones a “la ley minera y de coordinación fiscal” (en realidad sólo a la última de las legislaciones corresponden los cambios propuestos), que en su parte medular autorizan al gobierno federal a cobrar un derecho especial de minería de 5 por ciento sobre las utilidades netas de las empresas mineras (95 por ciento de la actividad, la extracción y los beneficios se concentra en cinco grandes consorcios y unas cuantas empresas extranjeras, mayoritariamente canadienses). Qué bueno, pero el Senado no lo ha ratificado, ergo, tal derecho especial se mantiene en el limbo.

Y dos: como parte del paquete económico para 2014, el Ejecutivo propone el cobro de un “derecho especial sobre minería a los titulares de las concesiones y asignaciones mineras por la producción de 37 minerales y sustancias sujetos a la Ley Minera, aplicando una tasa de 7.5 por ciento a la diferencia positiva que resulte de disminuir de los ingresos derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva, las deducciones permitidas en la Ley del Impuesto sobre la Renta”. Se trata, asegura la iniciativa, de que “el Estado obtenga una retribución justa por el aprovechamiento de los recursos no renovables de la Nación”. Entre otros elementos, el citado ha provocado la hepática reacción de las mineras canadienses

► Todos los hombres estamos hechos del mismo barro, pero no del mismo molde.
Proverbio mexicano

y de los barones mexicanos del ramo, de tal suerte que difícilmente tal derecho se concretará, que para eso están los cabilderos, más los diputados y senadores que se dejan querer.

Hasta allí los “esfuerzos” de los pactistas y amigos que los acompañan, algo que nada, absolutamente nada, tiene que ver con la anunciada intención de una nueva ley para la explotación minera como la prometida aquel 2 de diciembre de 2012. Ambos destellos se limitan al eventual cobro de derechos (que, por lo visto, quedará en el aire, una vez más), pretensión que se plasmaría en un par de parches a la ley de coordinación fiscal y a la ley federal de derechos. Nada más (bueno, sí: los 5 pesos por cada nueva hectárea concesionada), por mucho que pretendan disfrazar de “nueva ley” a los citados remiendos. Y, desde luego, faltaría que los legisladores —tras la visita de los cabilderos— acepten la propuesta del Ejecutivo.

Esas, pues, serían las únicas “iniciativas” pactistas para pellizcar los gruesos intereses de los consorcios mineros, “administradores” de una tercera parte del territorio nacional vía generosas cuan baratísimas concesiones gubernamentales, que a la fecha, bien a bien, nadie sabe si pagan o no. Como ha documentado la Auditoría Superior de la Federación, “la Dirección General de Minas (encargada de expedir los títulos de concesión y de asignación minera) carece de manuales de procedimientos o lineamientos específicos para el control de los pagos de los derechos de concesiones y asignaciones mineras, así como de los adeudos de ejercicios anteriores... En la normativa de la Secretaría de Economía no se establece el contenido que debe incluir cada expediente, como el historial del título de concesión, de sus pagos de derechos y de sus incumplimientos, así como información sobre los titulares, las transferencias de derechos, y los resultados de su explotación, entre otros. Básicamente

su contenido se refiere a una copia del título de concesión, la solicitud, las fotografías, el peritaje y, en su caso, los planos”.

La ASF detalla que “de los 20 mil 958 títulos vigentes, la Dirección General de Minas informó que durante 2010 sólo realizó 83 visitas de verificación; es decir, 0.4 por ciento, a fin de constatar la ejecución de las obras y los trabajos previstos en el artículo 27, fracción I, de la Ley Minera, el punto de partida de la concesión y, en su caso, los datos de los informes periciales”.

Por si fuera poco, también documentó que “durante 2010, de 20 mil 958 concesiones vigentes sólo se entregaron 6 mil 690 reportes (31.9 por ciento del total) y de ellos sólo 480 reportaron producción, lo que denota que no existe confiabilidad en las estadísticas en la materia. De la muestra de 347 títulos de concesión minera, sólo en 131 se presentó el informe estadístico correspondiente y en 216 no, por lo que se hicieron acreedores a la imposición de una multa (10 días de salario mínimo); sin embargo, la Secretaría de Economía no acreditó que en esos casos se les hubiera aplicado la sanción respectiva”.

LAS REBANADAS DEL PASTEL

Entonces, tal vez por allí empieza el problema, pues a cada intento gubernamental de organizar la base de datos, de levantar un inventario de concesiones, de meterlos en orden y/o de pellizcar sus intereses, corresponde un chantaje de los barones de la minería, internos y externos, y las flácidas autoridades nacionales se doblan al primer ladrido.

*Columna publicada en *La Jornada*,
4 de octubre de 2013

► *Se perdona mientras se ama.*
François de La Rochefoucauld (1613-1680). Escritor francés.

El pleito por las ganancias

Impuesto a mineras apenas tocaría a Grupo México

- RESULTADOS DEL TERCER TRIMESTRE: “MÁS SÓLIDOS DE LO ESPERADO”
- ANALISTAS FINANCIEROS ASEGURAN QUE “YA DESCONTÓ” LOS EFECTOS DE LA REFORMA FISCAL
- ANTE LA PROPUESTA, EL CONSORCIO AMAGÓ AL GOBIERNO FEDERAL CON RETIRAR SUS INVERSIONES



Israel Rodríguez

Gruppo México, consorcio minero que amagó al gobierno federal con retirar sus inversiones si se aprueba la reforma fiscal con gravámenes a ese sector, ya descontó los efectos de un incremento en los impuestos sobre las utilidades operativas y la compañía mantiene vigente su agresivo plan de inversiones para este 2013, lo que le permitirá se-

guir fortaleciendo sus operaciones en los próximos años, consideraron analistas financieros.

La propuesta aprobada inicialmente por la Cámara de Diputados establece un impuesto de 7.5 por ciento sobre las utilidades operativas de empresas mineras y se considera también incrementar un 0.5 por ciento en el caso de las compañías que explotan metales preciosos como oro, plata y platino.

Especialistas del banco *Ve por Más* estimaron que, de aplicarse este impuesto como lo propone el Ejecutivo federal, los principales grupos mineros afectados serían los que concentran sus operaciones en territorio nacional. “Las emisoras más afectadas son Peñoles, Minera Frisco, Autlán y, en menor medida, Grupo México”. En el primer grupo, el total de sus operaciones están en nuestro país, mientras que en el caso de Grupo México aproximadamente 40 por ciento de su producción se encuentra en naciones como Perú y Estados Unidos.

Sobre la propuesta del Ejecutivo, que actualmente está en análisis en el Senado de la República, explicaron: “Es un impuesto muy común en el resto del mundo; consideramos que la tasa es alta y no vemos razonable que se aplique una mayor a la producción de metales preciosos, dado que todos ellos se

► La pobreza no viene por la disminución de las riquezas, sino por la multiplicación de los deseos.
Platón (427 a.C.-347 a.C.). Filósofo griego.

caracterizan por depender de los ciclos económicos que los afectan”, puntualizaron.

GANAMOS MÁS DE LO ESPERADO: GM

Grupo México reportó sus resultados financieros al tercer trimestre de 2013, los cuales fueron considerados “más sólidos de lo esperado”, con una generación de efectivo de 992 millones de dólares. El principal aspecto positivo fue el buen desempeño de la división minera, con menores costos operativos, señalaron los analistas.

El Grupo México es presidido por Germán Feliciano Larrea Mota Velasco y entre sus consejeros patrimoniales o accionistas que integran el consejo de administración destacan Valentín Díez Morodo, Claudio X. González; Antonio Madero Bracho, Genaro Larrea Mota Velasco y Juan I. Gallardo Thurlow, entre otros prominentes hombres de negocios.

A su vez, expertos del grupo financiero *Invex* consideraron que en el Grupo México “la caída en el precio de los metales y los efectos de la reforma fiscal han sido descontados”, mientras que para especialistas del Grupo Financiero Citi-Banamex, es la emisora preferida entre las compañías mineras latinoamericanas, debido a su rentabilidad de largo plazo y su considerable crecimiento del volumen de cobre extraído.

Por su parte, el Grupo Financiero *Banorte* informó que la compañía mantiene vigente su agresivo plan de inversiones para este 2013, por 3 mil 500 millones de dólares, lo que le permitirá seguir fortaleciendo sus operaciones en los próximos años. En el tercer trimestre de 2013 se invirtieron 697 millones de dólares, con lo que en total lleva acumulado en el año una inversión de mil 910 millones de dólares.

Los estados financieros de Grupo México al tercer trimestre del año revelan que las ventas consolidadas disminuyeron 3.0 por ciento, a pesar de los eventos meteorológicos adversos que se registraron en septiembre y que afectaron la división de transporte. El decremento en el precio de los metales impactó el resultado de la empresa; sin embargo, dicho efecto se había anticipado desde principios del año, precisaron analistas de *Invex*.

Por su parte, las ventas de la división minera se ubicaron en mil 783 millones de dólares, equivalen-

te a un decremento de 8 por ciento, “lo que contrasta con nuestro pronóstico de ventas por mil 900 millones de dólares. La discrepancia se explica por un volumen de venta de cobre, plata y oro compensado por mejores volúmenes de venta de zinc y molibdeno”.

Las ventas de la división de transporte se ubicaron en 474 millones de dólares, “superando nuestro pronóstico de 451 millones. El ingreso por millón de toneladas métricas por kilómetro registró un crecimiento de 10 por ciento. El volumen transportado creció 3.8 por ciento, a pesar de los eventos climatológicos adversos ocasionados por *Ingrid* y *Manuel*. En tanto, la división de infraestructura presentó un crecimiento de 21 por ciento a 85 millones de dólares”.

La utilidad neta se ubicó en 532 millones de dólares, superando ampliamente el pronóstico del consenso de los especialistas.

***Información publicada en *La Jornada*, 27 de octubre de 2013**



► ¿Quieres ser rico? Pues no te afanes en aumentar tus bienes, sino en disminuir tu codicia.
Epicuro de Samos (341 a.C.-270 a.C.). Filósofo griego.

Con demandas de amparo

Larrea y GM intentan frenar la decisión del gobierno para el rescate en Pasta de Conchos

- NO QUIEREN QUE SE SEPAN LAS VERDADERAS CAUSAS DE LA EXPLOSIÓN NI QUE LOS CUERPOS DE LOS 63 MINEROS RECIBAN DIGNA SEPULTURA
- AHORA TRATAN DE RESPONSABILIZAR A LAS DEPENDENCIAS QUE AUTORIZEN EL RESCATE CON COSTOS Y EVENTUALES E INDEMNIZACIONES POR DAÑOS A LA MINA Y COMO CAUSANTES DE ESTE HOMICIDIO INDUSTRIAL. LA EMPRESA SEÑALA QUE NO ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR TRABAJOS DISTINTOS A LOS DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES

El asesino impune de mineros, Germán Feliciano Larrea Mota Velasco y su Grupo México, tratan a toda costa de frenar la decisión del Gobierno Federal para rescatar los cuerpos de los 63 mineros abandonados en el socavón de la Mina 7 de Pasta de Conchos.

El sujeto de marras y su multimillonaria empresa antisocial, presentaron una demanda civil y otra en un juzgado federal, con la finalidad de parar la reapertura de la mina, frenar el rescate de los cuerpos de los mineros fallecidos y, sobre todo, algo muy importante, que se esclarezcan las causas exactas de la negligencia criminal en que incurrió Grupo México y su responsabilidad en la masacre explosiva ocurrida el 19 de febrero de 2006 en Pasta de Conchos.

Tras de que el intento de rescate fue anunciado por el subprocu-



Pasta de Conchos: dolor y luto que a más de 7 años no terminan.

rador de Derechos Humanos de la PGR, el coahuilense Ricardo Garda Cervantes, quien en mayo pasado anunció la creación de un grupo interdisciplinario de varias dependencias para coordinar el operativo, con duración de hasta un año y costo de varios millones de dólares, que tendría que aportar la filial

Industria Minera México, Larrea y asociados tratan de impedir el rescate de los mineros y que junto con ellos también quede sepultada toda su responsabilidad en el siniestro.

En torno a la demanda civil, ésta ya fue desechada por la Juez Primera de Distrito en Materia Civil,

por considerar que se trata de un asunto de naturaleza administrativa, fallo que fue confirmado el 27 de agosto por el Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa de la siguiente forma:

“Los hechos narrados en la demanda, dan cuenta de que, existan o no, los actos encaminados a una eventual o inminente reapertura de la mina que dan sustento a la causa de pedir de la actora, son actos administrativos, en su caso, emitidos por autoridades administrativas en el ejercicio de funciones de esa índole”.

LIBELO DE LARREA Y GRUPO MÉXICO

Sin embargo, Larrea y Grupo México presentaron el 30 de septiembre pasado un amparo directo que será revisado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil, para determinar si su demanda debe ser admitida a trámite.

En el colmo de sus marrullerías leguleyas, Larrea y Grupo México presentaron la demanda ante un juez federal, requiriendo que se emitan varias declaraciones judiciales para prevenir el operativo de rescate. El Gobierno Federal, hasta el momento, no ha hecho anuncios adicionales sobre el caso con posterioridad a la declaración de García Cervantes.

En su libelo, Larrea y Grupo México señalan: “Se demanda la



Deudos en demanda frente a instalaciones de Grupo México.

declaración judicial en el sentido de que la apertura y realización de trabajos en Pasta de Conchas, por las condiciones físicas en las que se encuentra dicha instalación minera como consecuencia de la explosión que se narra en los hechos de la presente demanda, crea un elevado riesgo de causación de daños a personas, comunidades aledañas, así como a la flora y fauna de la región, que la parte actora no está obligada jurídicamente a soportar”.

Resalta que ahora Grupo México se preocupa por “el elevado riesgo de daños a personas, comunidades aledañas, así como a la flora y fauna de la región”, cuando que en su voracidad jamás atendió las fallas detectadas en la mina de Pasta de Conchos que tanto el Sindicato Minero como los trabajadores denunciaron.

Asimismo, en su declaración judicial, se defienden en el sentido de que la empresa y sus trabajadores no pueden ser legalmente obligados a participar en modo alguno, en la apertura y realización de trabajos en la mina, por las condiciones físicas en las que se encuentra la instalación referida con motivo de la explosión, y menos invertirá en el costo del rescate.

En el colmo del descaro y mezquindad Larrea y su Grupo México reclaman que, de autorizarse la apertura de la mina y el rescate, las personas que emitan dicha autorización deberán ser responsables por los costos y eventuales indemnizaciones por daños, y aclara que en su carácter de concesionaria no está obligada a realizar trabajos distintos a los de explotación de minerales. Qué fácil es tratar de escabullir toda su gran responsabilidad en este claro Homicidio Industrial. 🐷

► ¡Qué irónico es que precisamente por medio del lenguaje un hombre pueda degradarse por debajo de lo que no tiene lenguaje! Sören Aabye Kierkegaard (1813-1855). Literato y filósofo danés.

Los derechos laborales son derechos humanos*

Napoleón Gómez Urrutia

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), junto con las privatizaciones arrasadoras de las empresas del sector público, incluidas las del minero, sucedió que tanto los derechos electorales como los laborales fueran excluidos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, lo mismo que los asuntos migratorios, sobre la base de que ese fue el compromiso con el gobierno de Estados Unidos de George Bush padre para echar adelante dicho tratado por *fast track* en aquel país. Con ello se quedó en manos del gobierno tanto la calificación de las elecciones como el manejo irrestricto de los asuntos de la relación entre patrones y sindicatos.

Ambos hechos fueron altamente negativos, ya que bajo la apariencia de una supuesta soberanía en materia de derechos humanos, se quedaron unos, los asuntos electorales, en manos exclusivas del gobierno, que por entonces no se había visto en la necesidad de proceder a una reforma que independizara los comicios de la injerencia del Poder Ejecutivo. Esto se logró sólo parcialmente con posterioridad, pero las relaciones laborales quedaron en manos de la administración pública en alianza con los poderosos sectores de la iniciativa privada.

Sin embargo, cuando estaba Felipe Calderón en la Presidencia de la República (2006-2012), la Comisión Interamericana de Derechos Humana-

los (CIDH), organismo internacional panamericano, conminó al panista para que le diera entrada a los derechos humanos como parte sustancial de las leyes mexicanas, so pena de quedar exhibido ante el mundo como uno de los muy pocos países que vivían a espaldas de los propios derechos humanos. Esta presión fue suficiente para que el gobierno de Felipe Calderón decidiera incorporarlos a las leyes mexicanas, y así quedó publicado oficialmente el 10 de junio de 2011 en los artículos 1º y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por cierto, ese gobierno la realizó casi en silencio y no le prodigó una celebración especial al acontecimiento.

Este hecho determinó que los derechos del trabajo quedaran sujetos a estos dos artículos constitucionales, sobre todo del 1º, autenticado en su momento por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asuntos laborales que desde ese momento dejaban de estar al margen de la constitucionalidad de México. Así que hoy, un trabajador o un sindicato pueden acudir formalmente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para demandar que se respeten los derechos laborales, que ya son derechos humanos, una vez que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje no resuelva ni se pronuncie sobre la demanda del imperio de los derechos humanos en la materia laboral de que se trate. De no ser así, se podrá acudir a la CIDH, cuyas resoluciones son vinculantes, o sea, de obligada obediencia.

► Los seres humanos no nacen para siempre el día en que sus madres los alumbran, sino que la vida los obliga a parirse a sí mismos una y otra vez. *Gabriel García Márquez (1927-). Escritor colombiano.*

Como están las cosas, diversas prácticas administrativas del gobierno en materia laboral, así como las juntas de conciliación y arbitraje, resultan estar contraviniendo los derechos laborales humanos, y estos diferendos pueden ser turnados a la CNDH para su justa resolución o sugerencia. Esta servirá para fortalecer la exigencia de que se eliminen del derecho laboral mexicano tanto la llamada toma de nota, práctica sólo administrativa que viene desde la Italia fascista de Mussolini para el control político de los sindicatos. La existencia de las juntas de conciliación y arbitraje supone un atentado contra los derechos de los trabajadores y de los sindicatos, ya que se trata de organismos del Poder Ejecutivo que hacen las veces de juez y parte, no son imparciales en el manejo de las controversias y conflictos del trabajo ni de las relaciones obrero patronales, y normalmente están bajo el control de la clase empresarial.

Ha sido una justa demanda del auténtico sindicalismo que se extingan las juntas de conciliación y arbitraje y la toma de nota del panorama laboral de México. En vez de ellas, deben establecerse tribunales laborales independientes del Poder Ejecutivo y que pertenezcan al Poder Judicial, con lo cual se abrirá un espacio correcto para la resolución de los conflictos en materia de trabajo, ya que tendrán la aportación de la doctrina de los derechos humanos.

En cuanto a la toma de nota, que no es sino un indebido reconocimiento administrativo del gobierno a

la existencia y a las acciones de las organizaciones sindicales, urge que se cancele para siempre. Los trabajadores tienen el derecho inalienable y universal de regir su vida de acuerdo con sus propias determinaciones y no deben depender de la gracia del gobierno. Ese reconocimiento oficial fractura la autonomía de los sindicatos y vulnera la libertad sindical, que son determinaciones que la Organización de las Naciones Unidas, a través de la Organización Internacional del Trabajo, ha establecido en sus convenios 87 y 98, respectivamente, sobre la libertad sindical y sobre el derecho a la contratación colectiva entre trabajadores y patrones.

México, en el cumplimiento de la vigencia de los derechos humanos laborales, no puede ni debe seguir dándole la espalda a la infinita mayoría de las naciones del mundo.

*Artículo publicado en *La Jornada*,
3 de octubre de 2013

► Hay algo que da esplendor a cuanto existe, y es la ilusión de encontrar algo a la vuelta de la esquina. *Gilbert Keith Chesterton (1874-1936). Escritor británico.*

A la mitad del foro*

LA VOZ DEL AMO

León García Soler

Cananea en camino a pueblo fantasma. Paro patronal en los fundos mineros porque los trabajadores fueron a la huelga y los “concesionarios” de Grupo México paralizaron la zona entera, dejaron morir de inanición al pueblo, a los descendientes de quienes hicieron estallar la huelga en el porfiriato que permitió a los patrones extranjeros traer mercenarios del otro lado y asesinar a los hombres de Sonora. Germán Larrea, el patrón del tercer milenio, usó esquiroles y la vida comercial de Cananea se hundió con las vidas de los mineros traicionados, marginados por los gobiernos de la transición democrática.

El Sindicato Minero ha ganado en tribunales... pero en México nadie parece recordar a Esteban Baca Calderón, a sus compañeros abatidos por los pistoleros gringos. Si acaso, el corrido que canta las tristezas de “la cárcel de Cananea, donde yo fui procesado a causa de mi pobreza”. Eso no cambió con la formidable labor de los constituyentes de 1917. Y las empresas mineras de Canadá recibieron vastas extensiones del territorio nacional como concesiones para fundos mineros. Las vueltas del tiempo. Con Vicente Fox se inauguró el gobierno de gerentes al servicio de la Patronal; Felipe Calderón vino también p’a servir al patrón.

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Juan Pablo Castañón, informó que en cuanto sea votado el régimen fiscal para 2014 empezarán una campaña para dar a conocer los nombres de los legisladores que hayan votado “a favor o en contra de la sociedad”. Si el infantilismo democrático ya hubiera logrado privar del fuego a diputados y senadores, podrían los patroncitos exhibir en las plazas públicas a quienes hayan votado en favor de la reforma. De hinojos y atados a un cepo, diría Germán Feliciano Larrea. Es la voz del amo: Grupo México, amenaza, dejará de invertir en México si el Congreso aprueba el nuevo impuesto de 7.5% a las regalías de la minería; se vería obligado, dice, “a redirigir nuestro programa de inversión de 5 mil 388 millones de dólares a países con mayor oportunidad de rendimiento a la inversión y donde exista un régimen fiscal estable que estimule el desarrollo de la industria.” No se trata de capitales golondrinos, sino de criar cuervos...

Las empresas de Canadá, favorecidas por gobiernos al servicio del patrón, afirman en voz de Ronald Wilson, presidente del comité de minería de la Cámara de Comercio de Canadá, que se frenarían las inversiones en el sec-

tor si el Senado aprueba el impuesto de 7.5% a las utilidades operativas de las compañías mineras. ¿Adónde irán los patrones de aquí y los que vinieron del norte? Izquierda y derecha intercambiables de nuestro sistema plural coinciden en que las reformas hacendaria y fiscal de Enrique Peña Nieto son “tímidas”, en el mejor de los casos. Y desde el fondo de los socavones o desde los montes deforestados, destrozados por la minería a cielo abierto, surge la voz de Ildefonso Guajardo, secretario de Economía: “México tiene que actualizarse”, es el único país en el mundo que no cobra regalías al sector minero. Ildefonso Guajardo, norteño emprendedor, lo más distante que puede haber de un radical de izquierda...

Mujeres oaxaqueñas a las que dejan parir en el suelo frente a la clínica. Un jornalero agrícola al que dejan morir a las puertas del hospital general de Guaymas. Y los cadáveres abandonados en el socavón de Pasta de Conchos. Muchas cuentas pendientes, señoritingos de la soberbia.

*Extracto de la columna A la mitad de foto, publicada en *La Jornada*, 27 de octubre de 2013



Ildefonso Guajardo.

Disputas territoriales, envenenamiento de aguas y tierras

México, uno de los países de AL con más problemas con mineras: Cepal*

FALTAN LEYES AMBIENTALES, LABORALES Y SOCIALES,
ASÍ COMO FIRMEZA AL SUPERVISAR Y SANCIONAR

Susana González G.

México es uno de los cuatro países de América Latina que acumulan más conflictos socioambientales provocados por empresas mineras en cuanto a contaminación, restricción o escasez de agua, falta de consulta previa a las comunidades, disputas territoriales, desplazamiento de pueblos originarios, cambios de uso de suelo, violaciones de derechos humanos e incumplimiento de políticas de responsabilidad social corporativa y repartición equitativa de rentas e ingresos tributarios provenientes de las actividades mineras, indica un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Argentina y México comparten el segundo lugar entre una veintena de naciones mineras de la región que afrontan estos problemas. Cada uno tiene 26 casos y sólo son superados por Perú y Chile que cuentan con 33 conflictos mineros que la Cepal atribuye a “la falta de una

legislación minera que incluya leyes ambientales, sociales, laborales y territoriales entre otras, y que sobre todo sea firme al monitorear y sancionar la falta de cumplimiento de las políticas de desarrollo sostenible de los países”.

Según el organismo, los proyectos de todas las empresas mineras que actualmente están implicadas en algún conflicto en México representan 13 por ciento de la producción nacional de oro.

Desde mediados de la década pasada, la industria minera ha logrado tasas de crecimiento anual que duplican e incluso triplican las correspondientes al producto interno bruto (PIB) de México. Entre 2005 y 2012, la minería creció en promedio 5.4 por ciento pero el PIB sólo lo hizo en 2.4 por ciento.

Destacan los años de 2007 y 2008, antes y durante la crisis financiera mundial, donde el sector registró



► Hay que esperar cuando se está desesperado, y andar cuando se espera.
Gustave Flaubert (1821-1880). Escritor francés.



Protesta en México.

aumentos de 8.9 y 5.9 por ciento, mientras el PIB nacional apenas se elevó 3.3 y 1.2 por ciento. El año pasado llegó a su crecimiento récord de 9.5 por ciento, pero cerró en 3.9 por ciento.

Sin embargo, la Cepal advierte que pese al crecimiento minero en México persiste la pobreza en sus diferentes modalidades (alimentaria, patrimonial y de capacidades) en varias entidades donde se ha desarrollado la industria, como son los casos de Guerrero y San Luis Potosí, que aportan el 13 y 7 por ciento de la producción de oro.

AUMENTAN COSTOS FINANCIEROS Y FISCALES

A la par del crecimiento que han experimentado la industria minera y las ganancias de las compañías en América Latina, gracias a la apertura comercial que permitió ampliar la inversión extranjera, las concesiones para la explotación

de minerales y metales así como su exportación, la Cepal advierte que “los costos económicos y financieros también se han acrecentado y uno de los más preocupantes es el relacionado con los pasivos ambientales que no sólo ha aumentado de forma acelerada sino que en muchos casos no se tienen identificados a los responsables”.

Incluso sostiene que el no haber considerado dichos pasivos previamente al arranque de los

proyectos mineros “podría tener un impacto en las cuentas fiscales del futuro”.

Detalla que muchos de los conflictos son porque las empresas han optado por explotar minas “a cielo abierto”, lo que resulta altamente contaminante por las excavaciones y explosivos pero “muy atractiva para las compañías porque es más rentable que la minería subterránea que requiere mayor tecnología”.

De México enlista casos por minería abierta, pero también por exposición a metales pesados, conflictos territoriales, disputa por ocupar zonas arqueológicas o problemas de precios en la compra de terrenos que involucran a las siguientes compañías: Minera San Xavier subsidiaria de Metallica Resources New Gold, Grupo Frisco, Gold Group, Ferro Gusa Carajás (en Real de Catorce), Minefinders Corporation of Vancouver, Pan American Silver, Linear Golpe Corp, Grupo Carso, Mina de Oro Nacio-



Protesta en Perú.

► El hombre es el único ser sensible que se destruye a sí mismo en estado de libertad.
Jacques H. Bernardin de Saint Pierre (1734-1814). Escritor y botánico frances.



Trabajo minero: alto riesgo y mala paga.

nal (canadiense), Minefinders Corporation of Vancouver, Continuum Resources Minera Natividad, Minera El Rosario, Great Panther Resources Limited y Media Luna.

PERÚ CAPTA MÁS IMPUESTOS POR LA MINERÍA QUE MÉXICO

En la cuestión fiscal, la Cepal señala que los impuestos que pagaron las empresas mineras en México entre 2004 y 2012 representaron apenas al 2.9 por ciento del total de los ingresos fiscales obtenidos por el Estado, en contraste con Perú donde han aportado 7.8 por ciento, es decir 2.7 veces más que aquí, y al que se agrega otro punto porcentual por el cobro de regalías.

El año pasado la contribución de los impuestos mineros en México al total de los ingresos fiscales fue de 2.5 por ciento, cuando el máximo histórico de 2008 llegó a 8.5 por ciento. Además, los impuestos del sector representaron en 2012 apenas el 0.6 por ciento del PIB.

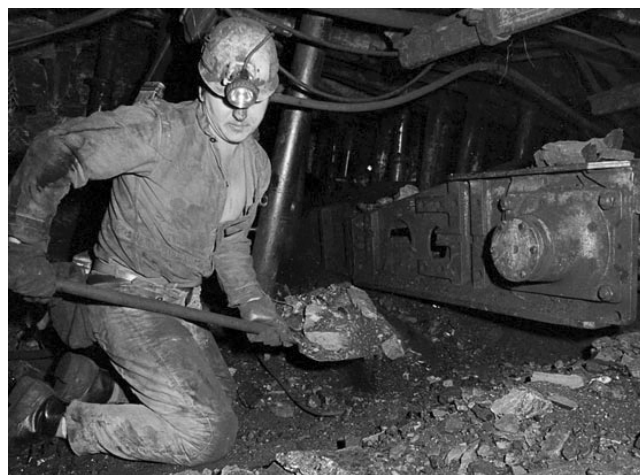
Al comparar el régimen fiscal para la minería en México, Perú y Colombia, la Cepal señala que en todos se paga impuesto sobre la renta (ISR): de 30 por ciento en los dos primeros y 33 por ciento en el tercero. En Perú se paga además un impuesto especial a la minería a una tasa de 4 por ciento y un gravamen especial a la minería de 13.2 por ciento, aprobados recientemente por las altas ganancias de las empresas; en México se aplica el pago federal de derechos y el

impuesto empresarial de tasa única a una tasa de 17.5 por ciento.

“De los tres países, Colombia y Perú ya fijaron mecanismos de distribución de los ingresos percibidos por la minería. México, a través de una nueva ley de explotación minera que se estableció en el Pacto por México, buscará cobrar regalías y distribuirlas entre las comunidades afectadas por los proyectos mineros”, apunta el organismo.

Tanto Perú como Colombia cobran regalías: de uno a 3 por ciento sobre las utilidades; el primero como de uno hasta 12 por ciento del valor a boca de mina, que la Cepal destaca porque “dado que aplican sobre la producción en curso se ha vuelto relevante para los gobiernos porque es más inmediata que el resto de los impuestos”.

**Información publicada en La Jornada, 20 de octubre de 2013*



Empresas se enriquecen y no quieren pagar impuestos.

► Pero si el pensamiento corrompe el lenguaje, el lenguaje también puede corromper el pensamiento. *George Orwell (1903-1950). Escritor británico.*

Quebranta derechos humanos y laborales de mineros y ejidatarios

Excellon Resources *pisotea* las leyes mexicanas

- TRABAJADORES MINEROS PROTESTAN POR DESPIDOS INJUSTIFICADOS Y VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS Y DE LIBERTAD SINDICAL
- LA EMPRESA, DE ORIGEN CANADIENSE, AL SER DECLARADA COMO *NON GRATA*, TRANSGREDE CONTRATOS Y ACUERDOS CON LA VENIA DE AUTORIDADES

La empresa canadiense Excellon Resources Inc fue declarada *non grata* en México al violar sistemáticamente los derechos laborales, humanos y sindicales de sus trabajadores de la mina La Platosa, y además violenta el contrato y acuerdos firmados con los ejidatarios de La Sierrita al explorar por fuera de las mil 100 hectáreas que le arrendó esta comunidad, todo ello con la complicidad de autoridades tanto del estado de Durango cuanto de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

El pasado 2 de octubre, compañeros de la Sección 309 del Sindicato Nacional Minero, realizaron una marcha por calles de la ciudad de Gómez Palacio para exigir justicia y protestar por el despido injustificado de 54 trabajadores de la mina La Platosa.

Ante el cúmulo de arbitrariedades de Excellon Resources, los trabajadores interpusieron una demanda por despido injustificado, cuya audiencia se llevó a cabo ayer, por lo los integrantes de la Sección 309 acompañaron esta acción legal con una manifestación en la que se exigió la reinstalación laboral de sus compañeros y el respeto a su libertad sindical.

AUTORIDADES CORROMPIDAS

Los marchistas, que gritaban consignas contra las autoridades estatales, municipales y laborales “vendidas a la empresa”, denunciaron que los 54 trabajadores fueron despedidos injustificadamente al externar éstos su apoyo y solidaridad a los ejidatarios de La Sierrita en el conflicto que mantienen con la empresa minera, lo que indica el tamaño de las violaciones que comete Exce-

llon contra los derechos más elementales de sus trabajadores.

En La Platosa, señalaron los compañeros mineros, existe un conflicto sindical debido a que a los integrantes de la Sección 309 no se les respetan sus derechos humanos y laborales, se les ha impedido organizarse libremente en un sindicato y “pisotean su dignidad”; todo ello, en complicidad con el gobierno, como lo hacen constar los trabajadores en una carta abierta que dieron a conocer luego de sus movilizaciones del pasado 2 de octubre por las calles de Gómez Palacio.

Sostienen que en el proceso de lucha que han impulsado, tanto la empresa como el gobierno de Durango, y en particular la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, les han mentido. De-

► Las palabras son como monedas, que una vale por muchas como muchas no valen por una.
Francisco de Quevedo (1580-1645). Escritor español.

nunciaron que todas esas autoridades, en contubernio, en agosto de 2011 simulaban un falso acuerdo donde los reconocían como Sección 309 del Sindicato Nacional Minero y como titulares del contrato colectivo de trabajo de esta mina La Platosa.

Los mineros en protesta apuntaron que Excellon desconoció el acuerdo y el gobierno de Durango no ha querido obligar a la empresa a que cumpla. Ahora demandan que la JLCA se apegue a la ley y la STPS haga valer la libertad sindical que pregona.

EXCELLON VIOLA LAS LEYES MEXICANAS

Por su parte, el Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (ProDesc), que representa a los ejidatarios de La Sierrita, señaló que desde la firma del contrato, Excellon no ha construido la planta tratadora de agua ni tampoco le ha dado al ejido la concesión de transporte de mineral y el comedor de los trabajadores, como se comprometió. Esa minera ha actuado sin autorización de la asamblea ejidal y ha incurrido en toda clase de incumplimientos legales, ya que además de haber sobrepasado el contrato de ocupación temporal al realizar barrenados para la exploración de mantos fuera de las tierras arrendadas, viola la Ley Federal del Trabajo puesto que ha reprimido y despedido sin justificación a trabajadores.



Ejidatarios de La Sierrita demandan justicia.

Al informar lo anterior, ProDesc sostuvo que el sexto tribunal unitario agrario, con sede en Torreón, llevó a cabo una audiencia agraria entre el ejido La Sierrita y Excellon Resources, en la que se presentaron pruebas documentales que acreditan que esta firma se extralimitó y ahora explora hectáreas que no tiene arrendadas.

Es decir, ha violado la cláusula sexta del contrato de ocupación temporal, donde se estipula la necesidad del consentimiento y autorización de la asamblea ejidal para explorar fuera de las mil 100 hectáreas, de lo contrario se podría promover la rescisión del contrato.

En la audiencia el ejido presentó un documento certificado en el cual el gerente de la mina, Pablo Gurrola, reconoce que se realizó la exploración fuera de las tierras arrendadas. Este documento fue presentado por

la empresa como prueba durante el proceso de queja frente al Punto Nacional de contacto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, indicó el ProDesc.

David Espinoza, presidente del comisariado ejidal, informó que solicitó al Tribunal Unitario Agrario que se realicen peritajes para verificar cómo Excellon ha barrenado tierras para la exploración a su arbitrio, violando el contrato de ocupación temporal.

Para el ProDesc, el litigio representa una oportunidad para que el Tribunal Agrario garantice el respeto de los derechos humanos que tienen los ejidatarios a la tierra, territorio y bienes naturales, y que, a partir de una resolución judicial les sean devueltas sus hectáreas a los campesinos y se les pague la reparación de daños que corresponde. 🌱

► El hombre no ha sabido organizar un mundo para sí mismo y es un extraño en el mundo que él mismo ha creado. *Alexis Carrel (1873-1944). Biólogo y médico francés.*

Infund busca que Larrea afronte el juicio y que el consorcio minero quede al margen

Reclama fondo inglés acciones por 2 mil millones de dólares de Grupo México*

SE EXIGE QUE LARREA EN PERSONA, NO GRUPO MÉXICO, ACUADA A LÓNDRES

Roberto González Amador

Una parte de la fortuna de Germán Larrea, presidente del Grupo México, está en suspenso. Se trata de un paquete de acciones de la compañía valuado en 2 mil millones de dólares que reclama un fondo de inversión inglés, bajo el argumento de que el empresario mexicano, cuya firma controla la minera Cananea y es también propietaria de Pasta de Conchos, donde perdieron la vida 65 trabajadores en febrero de 2006, incumplió un contrato.

El litigio se encuentra en un punto en que el fondo inglés busca que Grupo México, como corporativo, se mantenga ajeno al juicio. Lo que pretende es que sea el propio Germán Larrea, como propietario de una parte de las acciones de la compañía, quien afronte la demanda. Una decisión de un tribunal de distrito de la capital del país apunta en el sentido deseado por el grupo europeo, según sus representantes en México.

Como parte del proceso judicial, 7 por ciento de las acciones de control de Grupo México propiedad de Germán Larrea están congeladas —no puede disponer de ellas— en tanto no termine el proceso, indicaron los representantes de Infund en un comunicado y posteriormente confirmada por ese diario con la agencia que los representa en México.

La propiedad de las acciones está en disputa debido a una demanda legal emprendida por Infund LLP contra Germán Larrea el 3 de mayo de 2013. La firma inglesa asegura que pagó a Larrea 75 millones de dólares por estas acciones. Sin embargo, el empresario mexicano no cumplió con la entrega de los títulos.



Justicia inglesa busca a Larrea.

los. De acuerdo con la demanda y a los documentos públicos de GMéxico, de 2006 a la fecha Larrea presentó la subscripción y titularidad de estas acciones ante el Grupo. El paquete tiene un valor actual de 2 mil millones, y significa para Larrea el control sobre el consorcio, dijeron los representantes de Infund.

La Jornada buscó este viernes la versión de las áreas de relación con inversionistas y de prensa del Grupo México, a través de dos comunicaciones electrónicas en la dirección que aparece en la página de la Bolsa Mexicana de Valores y en la de la propia compañía, sin que se obtuviera respuesta.

El 17 de septiembre un tribunal de distrito de la ciudad de México rechazó un intento por parte de Grupo México de intervenir en la demanda personal que interpuso el fondo inglés contra Larrea, dijeron los representantes de Infund.

Larrea es representado en este litigio por Juan Pablo Silva, hijo del presidente de la Suprema Corte Juan Silva Meza, añadieron.

Poseedor de una fortuna de 16 mil 700 millones de dólares, la número 40 del mundo según el listado de Forbes, Larrea participa desde el Grupo México, uno de los principales productores de cobre del mundo, en negocios relacionados con ferrocarriles y minería en México, Estados Unidos y América Latina.

*Información publicada en *La Jornada*, 19 de octubre de 2013